28.722

CONCORDIA, 14 de Agosto de 2025.

N° 10.241

VISTO:

La realización del "6° Encuentro Nacional y 5° Provincial de Museos Ferroviarios y Ferroaficionados", a realizarse en la ciudad, los días 15, 16 y 17 de agosto del año 2025 en el Salón "C" del Centro de Convenciones Concordia, organizado por el Museo Ferroviario Concordia, y;

CONSIDERANDO:

Que los ferrocarriles han tenido un rol protagónico en el crecimiento de nuestra nación desde mediados del siglo XIX, fortaleciéndose con el transcurso del tiempo. Con el modelo agroexportador de la época, Argentina utiliza la red ferroviaria para enviar sus productos primarios al exterior, principalmente a Europa;

Que a la vera de las vías, nacen poblados, favoreciendo a través de ellas una red de comunicaciones y de viajes que permitían comunicarse, acceder a la salud y a la educación. Además, permitía que las familias que estaban distanciadas por cuestiones laborales o de salud tuvieran un medio de transporte accesible. Muchos de esos pueblos crecieron, para convertirse en grandes ciudades como Concordia, Concepción del Uruguay, Paraná, Gualeguaychú, entre otras. A su vez, además del transporte de mercaderías y de personas, el ferrocarril necesitaba operarios, empleados, fábricas, talleres, herramientas, entre otras cosas, generando fuentes de trabajo genuinas dentro del ferrocarril y en sus alrededores. Tal es así que las ciudades ferroportuarias, crecieron exponencialmente, tomando una posición preponderante dentro de la provincia, siendo vías de comunicación entre el Norte del país y el puerto de Buenos Aires;

Que la larga historia de los ferrocarriles es retomada en el siglo XVIII y mejorada a partir de la Revolución Industrial. Se generaron profundos cambios sociales, políticos, económicos, comunicacionales y de producción, a través de un invento fundamental: "la máquina a vapor". Se dio inicio a la producción en serie, el nacimiento de las

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
CONCEJO DELIBERANTE

fábricas, el sistema de producción fabril, la migración de la población rural a las ciudades, entre otras muchas transformaciones que contribuyeron al primer paso del desarrollo tecnológico utilizado en el transporte: la locomotora y el ferrocarril como sistema de locomoción de personas y mercaderías, en forma más rápida y eficiente;

Que el ferrocarril se implementó en nuestro país, a partir del 29 de agosto de 1857, construido por manos y capitales argentinos, con el nombre de "La Porteña", su primera locomotora. Cabe destacar que en ese momento, el país se encontraba escindido en dos partes: Buenos Aires y la Confederación Argentina, cuya capital se encontraba en la provincia de Entre Ríos. Esto no presentó impedimento alguno para que el presidente de la Confederación, Gral. Urquiza notara la necesidad de implementar el ferrocarril y contribuyera con la compra de acciones, invitando a varias personas de su confianza, a sumarse a la causa (Pezzarini, 2009);

Que el entramado de vías en la provincia de Entre Ríos marca un hito en la historia, ya que se diferencia en su constitución del ferrocarril nacional, que tiende a tomar una forma de embudo, y todo se concentra en el puerto de Buenos Aires; en cambio, el Ferrocarril Central Entre - Riano, se proyecta sentido de oeste a este, generando la federalización de los puertos y permitir el comercio entre las diferentes ciudades de la provincia;

Que en Entre Ríos, se construyó un ramal en 1866, dando inicio así al ferrocarril que une la ciudad de Gualeguay con Puerto Ruíz; el segundo ramal provincial es el "Ferrocarril Argentino del Este" en el año 1874, uniendo las ciudades de Concordia y Federación, en primera instancia con la presencia del presidente Sarmiento; al año siguiente, se inauguró el segundo tramo desde Federación hasta Monte Caseros, en la provincia de Corrientes, y el presidente Avellaneda participó de la misma;

Que posteriormente se construyó el ramal "Ferrocarril Central Entrerriano" (FCCER), con una extensión de aproximadamente 280 kilómetros, lo que permitió unir los ríos Paraná y Uruguay;

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
CONCEJO DELIBERANTE

Que en 1907 el Ferrocarril Argentino del Este pasa al Ferrocarril Nordeste Argentino extendiendo su recorrido hasta las ciudades de Corrientes y Posadas. En 1902, se une el Ferrocarril de Entre Ríos con el Ferrocarril Nordeste Argentino en la Estación Concordia Central, con la construcción de un ramal desde Villaguay; en 1915 se inaugura un ramal a Concepción del Uruguay, produciéndose la fusión administrativa de ambas empresas y en consecuencia, se instala la administración en Concordia. Cabe destacar la existencia de un ramal que une Concordia Central con un muelle en el río Uruguay que se usa, en esa época, como lavadero de los vagones de ganado y la conexión de la estación con el Molino Río de la Plata. Otro ramal la une con la Estación Concordia Norte, construida en 1930 por la Administración General de Ferrocarriles del Estado para el ramal Concordia-Federal;

Que hasta 1992, el Tren "Salto Grande" une Federico Lacroze con Concordia Central; hasta 1993 pasan por la Estación Concordia Central los trenes "El Gran Capitán" (Federico Lacroze - Posadas) y "El Correntino" (Federico Lacroze - Corrientes), constituyendo a esta estación como una de las paradas más importantes, dado que se hacía cambio de máquina e inspección general del tren, además de limpieza y reposición de mercaderías de los coches comedores. El servicio a Posadas se retoma entre 2003 y 2012;

Que entre septiembre de 2011 y mayo de 2012 circula el Tren de los Pueblos Libres, uniendo las ciudades de Pilar, en la provincia de Buenos Aires con la ciudad uruguaya de Paso de los Toros, en el departamento de Tacuarembó;

Que a partir del año 2019, se comienza proyectar la creación del Museo Ferroviario Concordia, que se encuentra en uno de los barrios más pujantes de inicios del Siglo XX en la Estación Concordia Central, ubicada en la Avenida Robinson 125. Actualmente, en ese lugar, conocida como Estación de la Cultura, funcionan el Archivo Municipal, Dirección de Tránsito, Talleres Culturales de Teatro, Danzas de varios estilos. De danzas tradicionales, y canto;

Que en este lugar, hasta la década de los noventa trabajaban miles de personas, hombres y mujeres que conforman los desclasados e invisibilizados de la historia reciente; la

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
CONCEJO DELIBERANTE

privatización de los ferrocarriles y el cierre de los ramales que no dan rédito económico a las empresas, los expulsa del sistema, obligándolos a buscar su sustento, en otros sectores y reconvertir su fuente de ingreso. Cabe acotar que, a pesar de haberse reactivado varios ramales, en Entre Ríos, solo funciona el servicio de trenes de carga;

Que el Museo Ferroviario Concordia es una asociación civil con personería jurídica, que a través de su breve historia ha despertado profundo interés en la ciudadanía y a partir de aquí, desde el Municipio brindan desinteresadamente desde el inicio estas salas, con el compromiso de ampliar con otras dependencias, en la medida de las necesidades. Los medios masivos de comunicación, tales como periódicos, revistas, radio y televisión difunden permanentemente las actividades realizadas por esta institución que si bien no funciona como museo, aún, provoca el deseo de que pronto entre en funciones;

Que en 2024 se propone a Concordia como organizadora del 6° Encuentro Nacional y 5° Provincial de Museos Ferroviarios y Ferroaficionados. Esto es un reconocimiento a la enorme cantidad de actividades y trayectoria, cuyos objetivos específicos son:

- Vincular distintas instituciones (Museos, Universidad, Ferroclubes, etc.) y personas dedicadas al rescate, preservación, investigación y difusión del patrimonio ferroviario.
- Difundir el valioso patrimonio histórico y cultural que preservan, investigan y difunden las diferentes instituciones y personas involucradas en la temática.
- Convocar a un nuevo espacio de intercambio de ideas y experiencias vinculadas al patrimonio material e inmaterial ferroviario.
- Planificar proyectos a futuro que involucre a las diferentes instituciones y personas participantes en relación al patrimonio cultural e histórico ferroviario.
- Crear una Red de Museos Ferroviarios.

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
CONCEJO DELIBERANTE

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CONCORDIA

SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I Ó N

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Municipal el "6° Encuentro Nacional y 5° Provincial de Museos Ferroviarios y Ferroaficionados", a realizarse en nuestra ciudad los días 15, 16 y 17 de agosto del año 2025, en el Salón "C" del Centro de Convenciones Concordia, organizado por el Museo Ferroviario Concordia.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES "FEDERICO ZORRAQUÍN", 14 de Agosto de 2025.

DRA. VERÓNICA NATALIA DELGADO
Secretaria

LIC. MAGDALENA RETA DE URQUIZA
Presidente

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA * CONCEJO DELIBERANTE *

Mvb.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO, 21 de Agosto de 2.025.
Nº 38.653.

Téngase por Resolucion Municipal, comuníquese, publíquese, regístrese, y archívese.

Aristide Sebastián
Secretaría de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA